

AL MERCADO ALTERNATIVO BURSÁTIL (MAB)

Zaragoza, 9 de abril de 2018

Pangaea Oncology, S.A. (en adelante, “Pangaea” o la “Sociedad”), en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 17 del Reglamento (UE) nº 596/2014 sobre abuso de mercado y el artículo 228 del texto refundido de la Ley del Mercado de Valores, aprobado por el Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre, y disposiciones concordantes, así como en la Circular 15/2016 del Mercado Alternativo Bursátil (MAB), pone a disposición del mercado la siguiente información:

Hecho Relevante

Pangaea ha firmado un Acuerdo Estratégico Marco con la multinacional de diagnóstico alemana QIAGEN GbmH (NYSE: QGEN), en adelante (“QIAGEN”). El acuerdo tiene como objetivo realizar una serie de tareas conjuntas en el segmento de diagnóstico molecular en oncología. El acuerdo cuenta con una duración inicial de 3 años, prorrogables anualmente por mutuo acuerdo. Los pilares básicos del acuerdo incluyen:

- Desarrollo conjunto de tecnología de diagnóstico molecular en Biopsia Líquida Multiplexada (para varios genes).
- Validación por parte de Pangaea de tecnología de QIAGEN, actualmente en diferentes niveles de desarrollo, incluyendo GeneReader NGS System
- Subcontratación a Pangaea de partes específicas de desarrollo de producto, o validación de tests, de QIAGEN, con el grado de Preferred Development Partner.
- Cooperación en la cartera de clientes farmacéuticos de ambas partes para potenciar la venta cruzada de capacidades de ambas compañías. Pangaea podrá ofrecer sus servicios de análisis in vitro, servicios de laboratorio central, y ensayos clínicos a clientes de QIAGEN. Y por su parte QIAGEN, podrá ofrecer sus capacidades de Companion Diagnostics para los fármacos desarrollados por clientes de Pangaea.
- Generación conjunta de propiedad industrial en relación al diseño y selección de *genes*, aplicables a la tecnología de diagnóstico de QIAGEN (selección de *biomarcadores*).
- Co-promoción conjunta de tecnología en eventos globales.
- Generación de evidencia y datos científicos de interés de ambas partes.

Cada uno de los futuros contratos irá anexo de manera específica al Acuerdo Estratégico Marco, y se regirán por condiciones específicas en cada caso.



Como primer paso, Pangaea, de manera simultánea a la firma del Acuerdo Estratégico Marco, anuncia la firma del primer contrato de prestación de servicios asociado al mismo. Con él, Pangaea realizará tareas de validación de tecnología de QIAGEN para el diagnóstico de varios tipos tumorales. Este contrato es por un importe de €149.000, durante un período de seis meses.

Quedamos a su disposición para cuantas aclaraciones consideren oportunas.

Pangaea Oncology, S.A.

D. Javier Rivela
Consejero Delegado